

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LA RENUNCIA A LA BECAS O AYUDA ECONÓMICA
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Descripción	Trámite orientado a realizar la terminación anticipada de un contrato de financiamiento de beca o ayuda económica, sea este resuelto por terminación de mutuo acuerdo o por terminación unilateral.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado para aquellas personas beneficiarias de becas nacionales o internacionales, que por diferentes motivos requieren ejecutar la terminación anticipada de su contrato de financiamiento. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Liquidación del contrato de financiamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Llenar solicitud en línea https://siaonline.senescyt.gob.ec/. Requisitos Específicos: 1. Documentación que explique motivos de renuncia injustificada. 2. Documentación que respalde la imposibilidad por motivos académicos del becario de continuar estudiando y la "no negligencia" del mismo (certificado de asistencia a clases, presentaciones de trabajos y/o exámenes rendidos). 3. Certificado médico con diagnóstico y pronóstico validados por el MSP o IESS (en el caso de que sea en el exterior apostillados), en donde se indique que debido a la enfermedad, el becario se encuentra imposibilitado de cumplir con las obligaciones del contrato de financiamiento. 4. Documentos que respalden que el becario se encuentra imposibilitado de cumplir con las obligaciones del contrato de financiamiento por caso fortuito o de fuerza mayor.
¿Cómo hago el trámite?	Paso 1: Ingresar a la página Servicios SENESCYT https://siaonline.senescyt.gob.ec/. Paso 2: Dar clic en "Becas" que se encuentra en la página de inicio. Paso 3: Pasar el cursor del mouse sobre el nombre del trámite "Aprobación resolución a la solicitud de terminación de contrato de becas". Paso 4: Dar clic en el botón "Servicio". Paso 5: Ingresar la solicitud del trámite. Paso 6: El beneficiario recibirá a través de la plataforma SIAU Online la notificación de aceptación o rechazo del trámite, con el fin de que continúe con el proceso de liquidación del contrato de financiamiento. INGRESO DE TRÁMITE EN LÍNEA Etapa 1: Creación de cuenta 1. Para ingresar al aplicativo digitar en el navegador de su preferencia el URL siaonline.senescyt.gob.ec en la barra de direcciones. 2. Una vez que se accede a la dirección indicada, se visualiza la pantalla de acceso al aplicativo. 3. Para poder ingresar en el aplicativo SIAU ONLINE se debe tener una cuenta, para lo cual se debe dar clic en " Crear una cuenta".

4. Para crear una cuenta es necesario contar con un número de cédula, pasaporte, carné de refugiado o documento de identidad del país de origen vigente (este tipo de identificación solo solicitar trámites de reconocimiento de títulos del extranjero).

111

5. En el caso de contar con número de cédula, la información que corresponde a "Apellidos y Nombres" y "Género" se verán reflejados automáticamente; mientras que para el caso de pasaporte o carné de refugiado, será necesario completar toda la información requerida.

La información requerida es: "Apellidos y Nombres", "Género", "Autoidentificación Étnica", "Celular", "Teléfono", "Correo Electrónico", "Código de Seguridad" (pin de 4 dígitos), "Provincia de Residencia", "Dirección", y "Preguntas de Validación" (escoger 3 preguntas de un banco de 10 preguntas).

Seleccionar "**Acepto los Términos y Condiciones**".

Ingresar el código de la imagen y dar clic en el botón "Crear Cuenta".

☐☐☐

El aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico a la cuenta de correo registrada, con la confirmación de la creación de la cuenta y con el enlace para poder ingresar a la plataforma

☐

6. Acceder al enlace y colocar el número de identificación registrado en "Documento de Identificación" y en "Contraseña", digitar el código y dar clic en "**Iniciar sesión**".

6

7. Automáticamente el aplicativo le direccionará a una pantalla en la cual se le solicitará la actualización de contraseña; completar los campos solicitados y dar clic en "Actualizar Contraseña".

7

Etapla 2: Ingreso al Aplicativo

8. Una vez actualizada la contraseña, se re direccionará a la pantalla de inicio del aplicativo.

8

9. Al iniciar sesión, se muestra la pantalla de "Servicios Ciudadano", seleccionar "**SENESCYT (ONLINE)**".
10. El aplicativo desplegará por única vez el "**Acuerdo de Responsabilidad**", con relación a la información ingresada, reportada o cargada, para lo cual es necesario "**Aceptar condiciones**" y seleccionar la opción "**Guardar**".

☐

11. En la pantalla principal se refleja el "**Acuerdo de Uso**" del aplicativo y las opciones del menú:

- **Ir al Menú:** Regresa a la pantalla inicial.
- **Actualizar Datos:** Permite actualizar la información personal del usuario.
- **Solicitud Trámite:** Permite realizar la solicitud de un trámite en línea.
- **Bandeja Entrada:** Refleja el estado de la solicitud y del trámite en proceso.

NOTA: Se debe cerrar sesión cuando ya no se vaya a utilizar el aplicativo.

☐

Etapla 3: Solicitar un trámite

Trámite sin costo

12. En la opción del menú "**Solicitud Trámite**", al dar clic se desplegará un formulario en el que se muestran campos con listas desplegables, en los que se debe seleccionar el "Servicio" y

continuación el "Trámite", también se muestran campos que se deben completar para especificar el requerimiento. Es necesario leer los mensajes informativos y ejemplos descritos, para los requerimientos del aplicativo.

NOTA: De acuerdo al trámite, cargar los requisitos en formato PDF y EXCEL con un peso máximo de hasta 2Mb.

☐☐☐☐

13. Se debe seleccionar la zona y el punto de atención más cercano, en donde se le facilite al ciudadano acudir para continuar con la gestión de la solicitud. ☐

14. Finalmente se debe responder a la pregunta de seguridad (pregunta escogida al crear la cuenta) y se debe dar clic en el botón " **Guardar Trámite**". ☐

15. El aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico, informando: ☐

16. En el menú, en la opción " **Bandeja Entrada**" se podrá visualizar el estado de la solicitud realizada. De acuerdo a como se va gestionando el trámite, el usuario irá recibiendo notificación electrónica por cada cambio de estado de la solicitud y del trámite.

Las notificaciones también serán alertadas a través de una campanita en la parte superior derecha de la pantalla. ☐

El aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico, informando: ☐

Estados de la solicitud y trámite:

☐

17. Una vez que la Unidad Administrativa encargada de la gestión del trámite finalice, se notificará la aprobación (APROBADO) o negación (NEGADO) del mismo. ☐

Etapas 4: Recuperar clave de acceso al aplicativo SIAU ONLINE

18. Si por algún motivo se olvida la clave de acceso a la cuenta del aplicativo SIAU ONLINE, la misma puede ser recuperada desde la pantalla de inicio. Para recuperar la clave debemos hacer clic sobre el enlace " **Recuperar contraseña**".

18

19. A continuación se mostrará la pantalla de " **Recuperación de contraseña**"; se debe digitar su número de identificación (cédula, pasaporte o carné de refugiado) el código, y se debe dar clic sobre el botón " **Recuperar Contraseña**".

19

20. Se mostrará un mensaje en el que se informa que el proceso de recuperación de clave ha iniciado, y que se debe revisar el correo electrónico.

20_1

El aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico, informando que se debe ingresar a un enlace para recuperar la clave; el enlace estará disponible por 10 minutos.

☐

21. Una vez que se ingresa en el enlace, el usuario debe digitar la nueva clave y confirmar la nueva clave.

21

22. Una vez realizada la actualización de contraseña, se mostrará la pantalla de inicio para el ingreso al aplicativo. Se mostrará una notificación que el cambio de clave fue exitoso.

22

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Horario de atención todos los días 24/7: <https://siau-online.senescyt.gob.ec/>

Canal Presencial: Horario de atención de Lunes a Viernes.

- **Punto de Atención al Usuario Ibarra-Zona 1:** Dirección: Calle Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco, Edificio ex Banco La Previsora, piso 3, oficina 305; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Esmeraldas-Zona 1:** Dirección: Av. Jaime Roldós Aguilera frente al puerto pesquero artesanal Bloque B; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Lago Agrio-Zona 1:** Dirección: Av. Circunvalación y Monseñor Leónidas Proaño, Edificio del Centro de Atención Ciudadana; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Quito-Zona 2:** Dirección: Whympier E7-37 y Alpallana, Edificio Delfos; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Ambato-Zona 3:** Dirección: Av. Antonio José de Sucre y Guayaquil, Edificio Ex Palacio de Justicia, piso 6; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Portoviejo-Zona 4:** Dirección: Calle Olmedo y Córdoba, Edificio la Previsora, piso 9; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Santo Domingo de los Tsáchilas-Zona 4:** Dirección: Calle Río Chimbo y Balzapamba, Edificio Distrito #1 del Ministerio de Educación, piso 1; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Guayaquil-Zona 5:** Dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Gobierno Zonal, planta baja; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Cuenca-Zona 6:** Dirección: Av. Fray Vicente Solano y Tadeo Torres, Casa de Servicios de la Universidad del Azuay; de 08:00 a 16:30.
- **Punto de Atención al Usuario Loja-Zona 7:** Dirección: Calle Lourdes entre Olmedo y Bernardo Valdivieso, planta baja; de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- **Instructivo para la Ejecución De Desembolsos, Liquidaciones y Terminación de los Contratos de Becas y Ayudas Económicas.** Art. Art. 46, 49, 50, 51 y 52.
- **Código Orgánico Administrativo.** Art. Capítulo IV, Art. 207 y 209.
- **Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación..** Art. Libro I, Título IV, Capítulo I, Artículo del 28 al 32; Libro IV; Título III, Capítulo I, Artículo del 604 al 609.
- **LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR.** Art. LOES Título I, Capítulo II, Artículo 5; Título IV, Capítulo II, Artículos 77 a 78; Capítulo III, Artículos 183;.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: consultas@senescyt.gob.ec
Teléfono: 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	11
2025	05	0	28
2025	04	0	21
2025	03	0	24
2025	02	0	16
2025	01	0	16
2024	12	0	10
2024	11	0	2
2024	10	0	6
2024	09	0	7
2024	08	0	1
2024	07	0	3
2024	06	0	6
2024	05	0	0
2024	04	0	3
2024	03	0	4
2024	02	0	2
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	2
2023	09	0	3
2023	08	0	3
2023	07	0	4
2023	06	0	1
2023	05	0	3
2023	04	0	3
2023	03	0	2
2023	02	0	2
2023	01	0	2
2022	12	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	3
2022	09	0	5
2022	08	0	8
2022	07	0	1
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	2
2022	03	0	7
2022	02	0	5
2022	01	0	10
2021	12	0	3
2021	11	0	4
2021	10	4	0
2021	09	0	1
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	2
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	5
2021	02	0	9
2021	01	0	7
2020	12	0	3
2020	11	0	6
2020	10	0	4
2020	09	0	3